



Informativo de Comercio Exterior y Aduanas del Ecuador

INFOCOMEX 2024-015
Lunes, 18 de marzo del 2024.

✓ [Modificación tarifa del IVA.](#)

Se modifica la tarifa del Impuesto al Valor Agregado IVA del 13 al 15% aplicable para todo el año 2024, en vigor desde el 1 de abril de los corrientes.

FUENTE: [Decreto Ejecutivo 198](#)

[Volver a inicio](#)

DANIEL NOBOA AZIN
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Modificar la tarifa general del Impuesto al Valor Agregado — IVA, del 13% al 15%, para el año 2024, considerando la recomendación y dictamen favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, en donde se exponen las condiciones de las finanzas públicas y de la balanza de pagos.

Artículo 2.- Aplicar la tarifa general del 15% del Impuesto al Valor Agregado — IVA, desde el 01 de abril de 2024.

[Volver a inicio](#)